

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a la aprobación de reglamentos internos de trabajo de empresas e instituciones que ejecutan contratos de personal bajo el Código de Trabajo y que cuenten con más de 10 trabajadores, con el fin de regular las condiciones laborales, derechos y obligaciones, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Jurídicas: Empresas que poseen más de 10 trabajadores en relación de dependencia.</p> <p>Entidades Gubernamentales: Entidades públicas.</p> <p>Entidades ONG's: Todas las que cuenten con más de 10 trabajadores bajo Código del Trabajo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **Formulario en línea de solicitud de aprobación de reglamentos internos.**

Descripción del requisito: Formulario en línea que se genera en la plataforma SUT.

Instrucciones especiales al usuario: Aceptar solicitud.

2. **Declaración de responsabilidad legal.**

Descripción del requisito: Formulario en línea que se genera en la plataforma SUT.

Instrucciones especiales al usuario: Aceptar la declaración de responsabilidad y cumplimiento legal.

3. **Proyecto de reglamento interno de trabajo firmado por el empleador.**

Descripción del requisito: Documento que contenga obligaciones, prohibiciones y en caso de incumplimiento sus respectivas sanciones.

Instrucciones especiales al usuario: Archivo PDF.

4. **Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado.**

Descripción del requisito: Datos del RUC generado entre los sistemas del SRI y SUT (interoperabilidad).

Instrucciones especiales al usuario: Verificar que los datos del RUC estén igual a los que consta en el reglamento interno.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al SUT/ Personas jurídicas y naturales.
2. Seleccionar ingreso SUT, usuario y contraseña.
3. Seleccionar la opción reglamentos internos.
4. Aceptar la declaración del usuario.
5. Seleccionar registro de solicitud de aprobación.
6. Cargar reglamento interno en PDF.
7. Aceptar declaración de cumplimiento legal.
8. Esperar revisión por parte del Ministerio de Trabajo.
9. Descargar resolución y código QR del reglamento interno.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624

Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014

Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 17, 18, 19.
- [Código de Trabajo](#). Art. 42, 44, 45, 64, 172.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	538	0	0
2026	08		393	0	
2026	07		429	0	
2026	06		532	0	
2026	05		344	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		1257	0	
2026	03		376	0	
2026	02		326	0	
2026	01		459	0	
2025	12		570	0	
2025	11		435	0	
2025	10		1	0	
2025	09		515	0	
2025	07		271	0	
2025	06		447	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		130	0	
2024	04		123	0	
2024	03		105	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		18	0	
2023	11		210	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	10		188	0	
2023	09		1197	0	
2023	08		167	0	
2023	07		133	0	
2023	06		1183	0	
2023	05		1191	0	
2023	04		1192	0	
2023	03		76	0	
2023	02		1480	0	
2023	01		6451	0	
2022	12		72	0	
2022	11		121	0	
2022	10		68	0	
2022	09		85	0	
2022	08		1028	0	
2022	07		51	0	
2022	06		1062	0	
2022	05		17	0	
2022	04		1037	0	
2022	03		28	0	
2022	02		19	0	
2022	01		16	0	
2021	12		0	0	
2021	11		25	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		28	0	
2021	09		785	0	
2021	08		703	0	
2021	07		717	0	
2021	06		705	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		529	0	
2020	06		367	0	
2020	05		237	0	
2020	03		634	0	
2020	02		882	0	
2020	01		1143	0	
2019	12		1085	0	
2019	11		1262	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	10		1007	0	
2019	09		948	0	
2019	08		971	0	
2019	07		994	0	
2019	06		807	2	
2019	05		814	1	
2019	04		750	1	
2019	03		797	0	
2019	02		0	1	
2019	01		1085	4	
2017	12		250	3	

